

AÑO 2023

CORPORACIÓN  
AÑOS 23 / 27

## DECLARACIÓN INICIAL DE BIENES

(art. 75-7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)  
(Modelo aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2014)

### I.- DATOS DEL DECLARANTE.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE:</b> FLORES SERRANO, DAVID
<b>CARGO:</b> CONCEJAL

### II.- RENTAS PERCIBIDAS POR EL CONCEJAL. <sup>(1)</sup>

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. (Incluidas las percibidas del Ayuntamiento)	RENDIMIENTOS NETOS DEL TRABAJO (IRPF 2022)	33.605,15
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase.		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES DE CUENTAS, DEPÓSITOS Y DE ACTIVOS FINANCIEROS EN GENERAL	1,32
	DIVIDENDOS Y DEMÁS RENDIMIENTOS POR LA PARTICIPACIÓN EN FONDOS PROPIOS DE ENTIDADES	0,05
Otras rentas o percepciones de cualquier clase (pensiones, arrendamientos, conferencias, tertulias de radio, derechos de autor...).		

#### OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

### III.- DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

#### 1.- BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.

##### a) Inmuebles urbanos.

Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el	Porcentaje de participación	Fecha y título de	Valor de adquisición
---	-------------------	-----------------------------	-------------------	----------------------

<sup>(1)</sup> Hay que declarar las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

	bien (2)		adquisición	en escritura
VIVIENDA - ZARAGOZA	P	50 %	03/04/2014	169.000
GARAJE - ZARAGOZA	P	50 %	03/04/2014	*incluido en el anterior
TRASTERO - ZARAGOZA	P	50 %	03/04/2014	*incluido en el anterior

**b) Inmuebles rústicos.**

Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien(2)1	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura

**c) Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones**

Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien (2)2	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

**2.- BIENES DEL PATRIMONIO MOBILIARIO.**

**a) Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas**

DESCRIPCIÓN	VALOR (3)
BANCO SANTANDER SA	3.16

(2) Tipo de derecho: **P**: Pleno dominio; **N**: Nuda propiedad; **M**: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien; **D**: Derecho real de uso y disfrute; **C**: Concesión administrativa.

1

2

(3) En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.


**b) Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósitos, pagarés y demás valores equivalentes.**

DESCRIPCIÓN	VALOR <sup>(3)</sup>

**c) Sociedades participadas por otras sociedades o entidades que sean propiedad en todo o en parte del Concejal declarante.**

DESCRIPCIÓN	VALOR <sup>(3)</sup>

**d) Seguros y planes de pensiones**

ENTIDAD	VALOR ESTIMADO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR.
SEGURO DE VIDA – EL CORTE INGLÉS (Capital asegurado)	42.000

**e) Depósitos en cuentas corrientes o de ahorro.**

--	--

Cuentas Corrientes o de Ahorro (Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar la entidad bancaria)	Saldo Sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas <sup>(4)</sup>
CTA. CORRIENTE DEPÓSITO RENTA FIJA CTA. CORRIENTE CTA. CORRIENTE DEPÓSITO DE CUSTODIA CTA. CORRIENTE	104.310,58
<b>f) Muebles, cuadros y objetos artísticos de especial valor.</b>	
CARACTERÍSTICAS	VALOR ESTIMADO

<b>g) Vehículos, embarcaciones y aeronaves.</b>	
MARCA/MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN
HYUNDAI ix20	FEBRERO 2010
SYM JOYMAX 300 cc	DICIEMBRE 2015
FIAT DUCATO 150 cv	JULIO 2019

**OBSERVACIONES**  
 (Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

**3.- CARGAS: DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES.**

<sup>(4)</sup> Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas

• PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA DE CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO PENDIENTE (5)
HIPOTECA – BANCO SANTANDER	03/04/2014	135.000	93.416,44
• OTRAS DEUDAS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS, SENTENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA			

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

**4.- LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, PATRIMONIO Y EN SU CASO SOCIEDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR.**

a) Liquidación de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Cuota resultante de la autoliquidación (casilla 595 de la Declaración del IRPF):

10.758,94

b) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre el Patrimonio.

Cuota líquida pagada en el ejercicio anterior:

c) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre Sociedades.

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

(5) A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75-7 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local el Concejal abajo firmante, formula la presente declaración de bienes y manifiesta que los datos reflejados son rigurosamente ciertos.

I.C. DE ZARAGOZA, a 05 de Junio de 2023

El Concejal,



Ante mí,  
El Secretario General  
del Pleno.

